

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

13799 *Resolución de 20 de julio de 2021, de la Universitat Politècnica de València, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Postproducción Digital.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Valencia, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de marzo de 2010 (publicado en el BOE de 29 de abril de 2010).

Con fecha 4 de noviembre de 2020 ANECA ha informado favorablemente la modificación del título de Máster Universitario en Postproducción Digital por la Universitat Politècnica de València.

En consecuencia, este rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el actual plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Postproducción Digital por la Universitat Politècnica de València.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Valencia, 20 de julio de 2021.–El Rector, José Esteban Capilla Romá.

ANEXO

Universitat Politècnica de València

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Postproducción Digital por la Universitat Politècnica de València

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias.	32
Optativas.	16
Prácticas externas.	0
Trabajo fin de máster.	12
Total.	60

Organización del plan de estudios por módulos y materias:

ECTS Módulo	Módulo	Materia	ECTS materia	Carácter
32	Común audiovisual.	Tecnología audiovisual.	3	Obligatorio.
		Narración audiovisual.	9	Obligatorio.
		Edición y composición de vídeo.	10	Obligatorio.
		Edición de audio.	10	Obligatorio.
16	Especialización audiovisual.	Especialización audiovisual y prácticas en entidades externas.	16	Optativo.
12	Trabajo de fin de máster.	Trabajo de fin de máster.	12	Trabajo fin de máster.

Para ampliar información acerca de este plan de estudios se puede acudir a la página web de la Universitat Politècnica de València: <http://www.upv.es>.